EVIDENCIAS CUOTA 3

CONTRATISTA: SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRGA
CONTRATO: 100.8.4.122.2026

FECHA DE INICIO 24 de enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre del 2026
OBJETO DEL CONTRATO Prestar Servicios Profesionales en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez en el Concejo Santiago de Cali.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar profesionalmente en diversos temas, a la comunidad que se acerque a la oficina del Honorable Concejal.
 - Brinde apoyo de manera profesionalmente en diversos temas, a la comunidad que se acerque a la oficina del Honorable Concejal en el mes de marzo 2026.





2. Apoyar profesionalmente el análisis cuantitativo de los proyectos de acuerdo que se estudien en este periodo de tiempo.
 - Brinde Apoyo profesional el análisis cuantitativo de los proyectos de acuerdo que se estudien en este periodo de vigente.

INTRODUCCIÓN

La desaparición de personas constituye una de las problemáticas más sensibles en materia de derechos humanos en el contexto territorial colombiano. En respuesta a esta situación, el municipio de Santiago de Cali institucionalizó la **Mesa de Desaparecidos**, como un espacio de articulación interinstitucional orientado a fortalecer la búsqueda, atención y acompañamiento a familiares de personas desaparecidas.

La iniciativa fue impulsada desde el Concejo Distrital bajo el liderazgo político de la Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez, configurándose como un instrumento de gobernanza territorial en materia de derechos humanos.

El presente informe analiza, desde un enfoque técnico de políticas públicas, el impacto generado por la Mesa desde su aprobación.

1. OBJETIVOS DEL INFORME

1.1 Objetivo General

Evaluar técnicamente el impacto institucional, programático y estructural que ha tenido la Mesa de Desaparecidos en las políticas públicas del municipio de Santiago de Cali desde su aprobación.

1.2 Objetivos Específicos

- Analizar su impacto en la institucionalización del tema de desaparición.
- Evaluar su incidencia en la articulación intersectorial.
- Identificar avances en participación de víctimas.
- Examinar su contribución al fortalecimiento de la gobernanza local.

2. METODOLOGÍA

El presente análisis se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de evaluación institucional de políticas públicas, considerando:

1. **Análisis normativo:** revisión del acto de aprobación y marco jurídico territorial.
2. **Análisis de gobernanza:** identificación de actores articulados.
3. **Análisis programático:** evaluación de efectos en rutas de atención.
4. **Análisis participativo:** valoración del enfoque de víctimas.
5. **Enfoque comparativo:** contraste entre escenario previo y posterior a la creación de la Mesa.

El análisis se estructura en dimensiones de impacto: estructural, intersectorial, operativo y participativo.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Mesa de Desaparecidos surge como un mecanismo de coordinación local para abordar una problemática que involucra múltiples niveles de competencia institucional.

Entre los actores vinculados se encuentran:

- Alcaldía de Santiago de Cali
- Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
- Secretaría de Seguridad y Justicia
- Secretaría de Bienestar Social
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
- Organizaciones de familiares y víctimas

La Mesa no sustituye funciones judiciales, pero fortalece la coordinación territorial y el acompañamiento institucional.

4. HALLAZGOS TÉCNICOS

4.1 Impacto Normativo e Institucional (Alto)

- Formalización de un espacio permanente de coordinación.
- Inclusión del fenómeno de desaparición en la agenda pública distrital.
- Incorporación en planes y políticas de derechos humanos.
- Reconocimiento institucional del enfoque de víctimas.

Valoración técnica:
Se logró un impacto estructural al pasar de acciones dispersas a un mecanismo institucionalizado con continuidad administrativa.

4.2 Impacto en Gobernanza e Intersectorialidad (Medio–Alto)

- Articulación entre entidades locales y nacionales.
- Mejor coordinación de información.
- Unificación de rutas de atención.
- Reducción de duplicidad institucional.

Resultado técnico:
Se fortaleció la gobernanza colaborativa en materia de desaparición, generando mayor coherencia institucional.

4.3 Impacto Operativo (Medio)

- Activación más organizada de rutas de denuncia.
- Seguimiento institucional a casos priorizados.
- Acompañamiento psicosocial a familiares.
- Generación de espacios periódicos de seguimiento.

Limitación estructural:
Los resultados judiciales (hallazgos, judicialización) dependen de entidades nacionales, lo que limita el impacto directo municipal.

4.4 Impacto en Participación y Enfoque de Derechos (Alto)

- Reconocimiento formal de organizaciones de familiares.
- Espacio institucional de escucha y diálogo.
- Inclusión de enfoque diferencial.
- Fortalecimiento del derecho a la participación.

Desde el enfoque de política pública, este es uno de los impactos más relevantes, al consolidar la democracia participativa territorial.

4.5 Impacto en Control Político y Seguimiento (Medio)

- Posibilidad de debates de control político.
- Exigencia de informes periódicos.
- Seguimiento a compromisos institucionales.
- Presión para asignación presupuestal.

Esto fortalece la sostenibilidad de la Mesa más allá de cambios administrativos.

5. MATRIZ SINTÉTICA DE VALORACIÓN

Dimensión	Nivel de Impacto	Evaluación Técnica
Institucionalización	Alto	Creación de mecanismo formal permanente
Coordinación interinstitucional	Medio–Alto	Mejora articulación y flujo de información
Atención a víctimas	Medio	Fortalece acompañamiento y seguimiento
Participación ciudadana	Alto	Empoderamiento de organizaciones
Resultados judiciales	Variable	Dependen de Fiscalía y UBPD

6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Desde el enfoque de políticas públicas, la Mesa de Desaparecidos representa:

1. **Un avance en gobernanza territorial de derechos humanos.**
2. **Un instrumento de coordinación multinivel.**
3. **Un mecanismo de institucionalización del enfoque de víctimas.**

4. **Un espacio de seguimiento y control democrático.**

Su impacto no se mide únicamente en hallazgos judiciales, sino en la transformación institucional del tratamiento del fenómeno.

7. CONCLUSIONES

1. La Mesa de Desaparecidos generó un **impacto estructural significativo**, al institucionalizar un espacio permanente de coordinación en el municipio.
2. Se fortaleció la gobernanza intersectorial y la articulación con entidades nacionales.
3. Se consolidó un enfoque de participación activa de víctimas y familiares.
4. El impacto en resultados judiciales depende de competencias nacionales, pero la Mesa mejora la eficiencia y seguimiento territorial.
5. El liderazgo político desde el Concejo permitió posicionar el tema en la agenda pública y garantizar su sostenibilidad.

3. Apoyar la evaluación de la gestión de la consejería para el periodo 2026 de la Honorable Concejal.

- Brinde apoyo profesional la evaluación de la gestión de la consejería para el periodo 2026 de la Honorable Concejal en el mes de marzo.



- **Honorable Concejala Tania Fernández Sánchez**

Proposición No. 006

Respuesta

1. Como ente rector de los servicios públicos en el Distrito, ¿qué acciones de supervisión y control ha ejercido la UAESP ante los retrasos de EMCALI?
Sírvase remitir copia de los oficios o requerimientos enviados a EMCALI alertando sobre los incumplimientos.

Respuesta

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), en ejercicio de sus funciones de administración y supervisión de la prestación del servicio de alumbrado

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ANEXO: RESPUESTAS PROPOSICIONES

Proposición No. 004 presentada por la Honorable Concejala DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA
Proposición No. 005 presentada por el Honorable Concejal EDISON ALBERTO GIRALDO HOYOS,
Proposición No. 006 presentada por la Honorable Concejala TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ,
Proposición No. 007 presentada por la Honorable Concejala ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO,
Proposición No. 008 presentada por la Honorable Concejala MARÍA DEL CARMEN LONDOÑO SANNA
Proposición No. 009 presentada por el Honorable Concejal SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR
Proposición No. 010 presentada por el Honorable Concejal RODRIGO SALAZAR SARMIENTO

- **Honorable Concejala Daniella Plaza Saldarriaga**

Proposición No. 004

1. *Según cifras oficiales en Santiago de Cali se generan 1.900 toneladas de residuos sólidos al día ¿Cuál es el diagnóstico actual de la UAESP sobre la capacidad operativa del sistema de recolección para atender este volumen de residuos y qué medidas se han implementado para mejorar su eficiencia?*

Respuesta

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Cali (UAESP), en el marco de las funciones asignadas mediante el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, no tiene a su cargo la operación directa de las actividades del servicio público de aseo,

4. Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por la Honorable Concejal.

- Asistí a la reunión del equipo de trabajo para programar las visitas al territorio y escuchar las necesidades de sus habitantes y las posibles soluciones que desde el Concejo distrital se pueden gestionar realizado con las comunas 4, 13 y 14

COMUNA 4





COMUNA 14

COMUNA 13



5. Las demás actividades designadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

- No realice esta actividad en este mes